



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Comité Técnico Asesor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

**Informe de actividades
abril 2008 – abril 2011**

México DF, marzo de 2011



PRESENTACIÓN

El Comité Técnico Asesor es un órgano rector y una instancia consultiva ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, su trabajo honorario y comprometido representa un aporte significativo al proceso de modernización administrativa que ha seguido esta institución y fortalecer su gestión plural y conducir a la definición de políticas apegadas a los principios de transparencia, equidad y apego a derecho.

Sus atribuciones están plasmadas en la Ley Orgánica y el reglamento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y la perspectiva de su intervención ciudadana para fortalecer a la institución está identificada en el Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y el Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2007 -2011¹.

El 8 abril del 2011 se cumplen 3 años del inicio de la gestión del Comité Técnico Asesor y el presente informe tiene el propósito de documentar la forma como se organizó su trabajo y los logros obtenidos. El informe contiene los elementos legales que dieron sustento a su trabajo y un recuento numérico de las actividades emprendidas, como fueron el número de reuniones celebradas y las opiniones emitidas, así como aspectos cualitativos importantes de sus opiniones.

Con este recuento de actividades, el Comité Técnico Asesor otorga una base informativa para sustentar sus actividades futuras y plantear recomendaciones que guíen la consolidación de la Procuraduría.

¹ Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y el Ordenamiento Territorial del DF, 2007 – 2011. Octubre de 2007.



INDICE

1	MARCO LEGAL	4
2	INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR.....	4
3	REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR, 2008 - 2011	7
4	OPINIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR A PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS DE LEY	9
5	OPINIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR A PROGRAMAS Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PAOT	11
6	ACUERDOS DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR	14
7	PÁGINA ELECTRÓNICA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR.....	17
8	LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO 2011 DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR	18



1 MARCO LEGAL

El Comité Técnico Asesor (CTA)² de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), es la instancia consultiva ciudadana de carácter honorario que auxilia y evalúa el quehacer de esta institución.

El CTA tiene la facultad de constituir grupos de trabajo para analizar y evaluar temas específicos, también puede solicitar a la PAOT los estudios técnicos que considere necesarios y fomentar el enlace y la colaboración con el sector académico y las organizaciones de la sociedad civil. Sus facultades le permiten opinar con respecto de la designación y remoción de los Subprocuradores y Coordinadores de esta institución.

Su actuación responde al mandato de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y se fundamenta en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (LOPAOT)³ y su reglamento⁴. Por su relevancia la LOPAOT concibe al CTA como parte de la estructura de la PAOT⁵, la cual se conforma por:

- I. El Consejo de Gobierno, del cual forman parte cuatro Consejeros Ciudadanos del CTA;
- II. El Procurador(a);
- III. La Subprocuraduría de Protección Ambiental;
- IV. La Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial;
- V. La Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos;
- VI. El Comité Técnico Asesor, y
- VII. Las unidades administrativas que se establezcan en su Reglamento.

2 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

En apego a los lineamientos de la LOPAOT, al designarse los Consejeros Ciudadanos del CTA se cuidaron aspectos como la pluralidad y la multidisciplina, la equidad de género y las distintas corrientes de pensamiento. También se consideraron sus méritos académicos, su prestigio profesional, sus conocimientos y experiencia comprobada en las materias relacionadas con las funciones de la Procuraduría.

El 5 de octubre de 2007 el Consejo de Gobierno de la PAOT solicitó a la ALDF iniciar los procedimientos para designar a los Consejeros Ciudadanos de la PAOT y el 8 abril de 2008

² La integración de un Comité Técnico Asesor de la PAOT en la estructura de la PAOT, se incorporó en la reforma de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal del 9 de enero de 2006.

³ Artículo 15 bis de la LOPAOT

⁴ Artículo 31 del Reglamento de la LOPAOT

⁵ Artículo 6 de la Sección II de la LOPAOT



la ALDF emitió el dictamen que indicaba la revisión curricular de los aspirantes, designando a los diez Consejeros Ciudadanos que integrarían el CTA por un período de tres años, prorrogables por un periodo igual.

La instalación formal del CTA fue el 14 de mayo de 2008 en presencia del Jefe de Gobierno, en su carácter de Presidente del Consejo de Gobierno de la PAOT. Con la integración del CTA, se impulsó el proceso de ciudadanización de los instrumentos de procuración de justicia ambiental y territorial del Distrito Federal.

Julieta Lujambio Fuentes	Licenciada en Contaduría Pública egresada del ITAM. Se desempeña como periodista de radio y televisión en programas de corte socio-ambiental y noticiarios. Ha colaborado en empresas de comunicación como Televisa y Grupo ACIR.
Ana Lorena Gudiño Valdez	Bióloga egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha colaborado desde la sociedad civil organizada en la gestión de redes de participación de jóvenes y medio ambiente, en organizaciones como Misión Rescate Planeta Tierra México AC, GEO América Latina y el Caribe, GEO Juvenil México.
Gloria Soto Montes de Oca	Licenciada en Relaciones Internacionales egresada de la Universidad Iberoamericana y Doctora en Ciencias Ambientales con Especialidad en Economía Ambiental por la Universidad de East Anglia, Reino Unido. Profesora e Investigadora de Estudios Internacionales en la Universidad Iberoamericana. Ha desempeñado en cargos públicos relacionados con la gestión ambiental en el gobierno federal y en el gobierno de la Ciudad de México.
Norma Munguía Aldaraca	Abogada egresada de la UNAM y Maestra en Derecho Internacional Ambiental por el King's College London, Reino Unido. Directora Jurídica de Pro-Tierra Servicios Ambientales y catedrática de la Universidad Lasalle y el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Colabora con la Comisión Nacional de Biodiversidad, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
María del Carmen Aispuro Urruchúa	Abogada egresada de la Universidad Autónoma de México, con especialidades en Derecho Ambiental y Derecho Administrativo por la Universidad Panamericana. Desde 1998 es consultora en derecho ambiental para interlocutores del sector industrial y participa en la elaboración de normas ambientales.



María de Lourdes Aduna Barba	<p>Ingeniera Química egresada de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Pasante de la Maestría de Ingeniería Ambiental de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, Presidenta de la Comisión de Sustentabilidad Ambiental de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Directora de Sustentabilidad Ambiental de Iniciativa Global Environmental Management Initiative (GEMI).</p>
Leonardo Martínez Flores	<p>Doctor en Economía Urbana y Maestro en Economía Matemática por la Universidad de París X</p> <p>Perito en Desarrollo Urbano del Distrito Federal y Fundador de AEQUUM, A.C., Centro de Estudios sobre Equidad y Desarrollo y perito en Desarrollo Urbano del Distrito Federal.</p> <p>En el sector público ha tenido responsabilidades en asuntos económicos, desarrollo urbano y medio ambiente.</p>
Gustavo Alanís Ortega	<p>Abogado egresado de la Universidad Ibero Americana y Maestro en Derecho Internacional por la American University en Washington, Estados Unidos.</p> <p>Presidente del Centro Mexicano de Derecho Ambiental y miembro del Comité Consultivo Nacional de Cambio Climático y del Comité Consultivo Público Conjunto de la Comisión Ambiental del TLC.</p> <p>Catedrático de la Universidad Iberoamericana A. C.</p>
Rodolfo Lacy Tamayo	<p>Ingeniero Ambiental por la Universidad Autónoma de México y Maestro en Planeación Ambiental por el Instituto de Tecnología de Massachussets</p> <p>Coordinador de los Programas Estratégicos de Calidad del Aire y Cambio Climático del Centro Mario Molina</p> <p>Colaboró en el Colegio de Ingenieros Ambientales de México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría del Medio Ambiente del Departamento del Distrito Federal</p>
Enrique Fernández del Valle de la Vega	<p>Ingeniero Civil egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Colabora con empresas de construcción de condominios, plantas industriales, centros comerciales y obras de infraestructura urbano.</p>



3 REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR, 2008 - 2011

Las reglas para celebrar, conducir y desarrollar los trabajos del CTA, se encuentran contenidas en la LOPAOT⁶ y en el reglamento interno del CTA. Durante su gestión el CTA celebró 33 reuniones, 22 de éstas tuvieron carácter ordinario, siete extraordinarias y cuatro fueron preliminares a su instalación formal. En un inicio el CTA realizó reuniones ordinarias bimestrales de cuatro horas y posteriormente decidieron realizar reuniones mensuales de dos horas, con la intención de lograr avances mayores en su trabajo y abordar diferentes temas de su interés.

En todas las reuniones el CTA tuvo quórum suficiente⁷ para consensar sus acuerdos y la PAOT brindó apoyo logístico y el proceso u obtención de información estadística relacionada con los temas presentados y analizados, como fue el seguimiento de denuncias e investigaciones, el diagnóstico espacial de las áreas de valor ambiental, el impacto de los residuos de la construcción y el análisis de proyectos como el Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur Poniente de la Ciudad de México o el Programa General de Desarrollo Urbano.

Calendario de reuniones preliminares del CTA

1 ^a	22/04/2008	3 ^a	16/05/2008
2 ^a	06/05/2008	4 ^a	20/05/2008

Calendario de reuniones ordinarias del CTA

1 ^a	11/06/2008	7 ^a	09/06/2009	13 ^a	06/04/2010	19 ^a	05/10/2010
2 ^a	12/08/2008	8 ^a	04/08/2009	14 ^a	07/05/2010	20 ^a	11/11/2010
3 ^a	14/10/2008	9 ^a	06/10/2009	15 ^a	01/06/2010	21 ^a	07/12/2010
4 ^a	04/12/2008	10 ^a	01/12/2009	16 ^a	02/07/2010	22 ^a	11/04/2011
5 ^a	03/02/2009	11 ^a	02/02/2010	17 ^a	03/08/2010		
6 ^a	02/04/2009	12 ^a	05/03/2010	18 ^a	03/09/2010		

Calendario de reuniones extraordinarias

1 ^a	06/06/2008	4 ^a	26/06/2009	7 ^a	19/02/2010
2 ^a	10/07/2008	5 ^a	09/11/2010		
3 ^a	04/09/2008	6 ^a	09/02/2010		

⁶ Artículo reformado GODF 31-10-2008

⁷ De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal reformada el 31 de octubre de 2008 y el 26 de junio de 2009.



En algunas de estas reuniones los Consejeros Ciudadanos tuvieron como interlocutores a distintos servidores públicos, con quienes intercambiaron ideas y opiniones sobre los temas de su responsabilidad en la función pública y la defensa del derecho de los habitantes a gozar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo y bienestar.

Con algunos de estos interlocutores se elaboró una agenda de reuniones y temas a revisar, así como la emisión de opiniones y acuerdos para su seguimiento. Los servidores públicos y legisladores con los que intercambiaron opiniones fueron los siguientes:

- **Lic. Martha Delgado Peralta.** Secretaria del Medio Ambiente del GDF.
- **Arq. Arturo Aispuro Coronel.** Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del GDF. (diciembre 2006 a julio 2009)
- **Arq. Felipe Leal Fernández.** Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del GDF.
- **Lic. Armando Quintero Martínez.** Secretaria de Transporte y Vialidad del GDF.
- **Lic. Carlos Mariscal Magdaleno.** Subsecretario de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Obras y Servicios del GDF. (mayo 2008 a julio 2009)
- **Lic. Leticia Bonifaz Alfonzo.** Consejera Jurídica y de Servicios Legales del GDF.
- **Lic. Luis Rosendo Gutiérrez Romano.** Tesorero de la Secretaría de Finanzas del GDF.
- **Dip. Guillermo Sánchez Torres.** Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la ALDF.
- **Dip. José Alberto Couttolenc Güemez.** Presidente de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica de la ALDF.
- **Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.** Secretario de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica de la ALDF.
- **Dip. Adolfo Uriel González Monzón.** Integrante de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica de la ALDF.
- **Francisco García Flores.** Delegado de Milpa Alta.
- **Lic. Gilberto Ensástiga Santiago.** Delegado de Tláhuac (octubre 2006 a septiembre 2009)
- **Lic. Rubén Escamilla Salinas.** Delegado de Tláhuac
- **Ing. Manuel González González.** Delegado de Xochimilco.



4 OPINIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR A PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS DE LEY

El resultado de las reuniones celebradas por el CTA y el análisis de temas de interés, derivó en la emisión de 11 opiniones⁸ y siete comunicados que abordaron problemáticas vigentes y en las que atenta contra los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal, así como el planteamiento de propuestas de solución, seguimiento y posible legislación. Estas opiniones y comunicados tuvieron como lineamientos:

- a) Priorizar el bien común respecto a la preservación de los recursos naturales y los derechos de los ciudadanos, bajo los principios legales del marco jurídico.
- b) Integrar los puntos de vista de todos los Consejeros Ciudadanos y autorizar su envío previamente.
- c) Enviar las opiniones o solicitudes en tiempo y forma con copia al Consejo de Gobierno de la PAOT y las comisiones de la ALDF involucradas con el tema o motivo de éstas.
- d) Difundir las opiniones y comunicados en medios de comunicación impresos o electrónicos.

Cada opinión y comunicado se encauzó a interlocutores específicos, como se comentó antes la mayoría de estas opiniones y comunicados se dirigieron principalmente a los secretarios, diputados y delegados, y con menor frecuencia a funcionarios públicos; sin embargo, sólo la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal respondió puntualmente a los puntos especificados en la opinión 8, Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur Poniente de la Ciudad de México; en el caso de la opinión 10, Comentarios a la propuesta de actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, la respuesta de esta institución fue integrar grupos técnicos para revisar los puntos comentados.

En respuesta a la opinión 5, tarifas y zonificación de agua para el Distrito Federal, enviada al titular de la Tesorería del Distrito Federal, este funcionario solicitó una reunión con los Consejeros Ciudadanos para revisar los puntos señalados en la opinión y platicar sobre la estrategia tarifaria. En el caso del comunicado enviado al Instituto Electoral del Distrito Federal, su respuesta fue de conocimiento y compromiso para evaluar los puntos señalados.

En el caso de las opiniones sobre los Programas de Desarrollo Urbano dirigidas al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a los diputados de la ALDF que integran las Comisiones de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica, y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, éstas no tuvieron respuesta.

⁸ Artículo 15BIS fracción V, incisos IV y V



Las opiniones y los temas abordados, así como la fecha de emisión fueron las siguientes:

	Tema abordado en la opinión o comunicado	Fecha
Opinión 1	Proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Miguel Hidalgo.	20/05/ 2008
Opinión 2	Comentarios al decreto aprobado que contiene la Ley de Responsabilidad por Daño Ambiental de la Ciudad de México.	30/01/2009
Opinión 3	Proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero y Tlalpan.	13/11/2009
Opinión 4	Generación, manejo y disposición final de residuos de la construcción en el Distrito Federal.	13/11/2009
Opinión 5	Tarifas y zonificación de agua para el Distrito Federal.	08/04/2010
Opinión 6	Iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.	13/04/2010
Opinión 7	Disposiciones para Regular el Uso de Bolsas de Plástico en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.	28/05/2010
Opinión 8	Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur Poniente de la Ciudad de México.	07/07/2010
Opinión 9	Comentarios a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.	05/09/2010
Opinión 10	Comentarios a la propuesta de actualización del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.	20/10/2010
Opinión 11	Comentarios a la designación del titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	16/02/2011
Oficio 63	Comentarios acerca del proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.	15/08/2008
Oficio 64	Solicitud de reunión para informar avances del CTA y opinar sobre Programas de Desarrollo Urbano Delegacional.	18/08/2008
Oficio No 85	Comentarios al Proyecto de Norma General de Ordenación para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable.	24/11/2008
Oficio No 12	Comentarios al Glosario de Términos en Materia de Desarrollo Sustentable.	30/01/2009
Oficio No 43	Comentarios sobre cumplimiento de la legislación federal en materia de propaganda electoral.	03/04/2009
Oficio No 44	Comentarios sobre cumplimiento de la legislación local en materia de propaganda electoral.	03/04/2009
Oficio No 73	Comentarios a los Proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero y Tlalpan.	03/12/2009



5 OPINIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR A PROGRAMAS Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PAOT

El CTA también emitió su opinión sobre las iniciativas presentadas por la Procuraduría para el desarrollo y fortalecimiento institucional. Estas iniciativas comprendieron los informes anuales y procedimientos de la PAOT, las modificaciones a la LOPAOT y su reglamento, las propuestas de re-estructura y el servicio civil de carrera, entre otros.

Al opinar sobre la designación de los candidatos a ocupar los cargos en la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos (SAJ) y la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión (COPADI), los Consejeros Ciudadanos, después de escuchar atentamente las intervenciones de los miembros que conformaron la terna de ambas áreas y la propuesta de la Procuraduría, solicitaron que se lleve a cabo un ejercicio de seguimiento y evaluación permanente del programa de actividades de la COPADI, como un medio para calificar el desempeño del candidato electo.

En el caso de la SAJ, se solicitó que su responsable deberá atender de forma prioritaria en su plan de trabajo los siguientes aspectos:

- a) Mantener los estándares y la certificación en la atención y seguimiento de las denuncias ciudadanas;
- b) Mantener el 100% de cumplimiento de las prácticas de transparencia y protección de datos personales que hoy cumple la PAOT;
- c) Desarrollar una propuesta de litigio estratégico para representar el interés legítimo de las personas afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen violaciones e incumplimientos en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de los intereses de la PAOT;
- d) Elaborar un proyecto de manual de procedimientos de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, antes del cierre del ejercicio administrativo 2010

Con este ejercicio y su participación honoraria, con su trabajo comprometido y la misión de opiniones informadas o comunicados, el trabajo de los Consejeros Ciudadanos permitió mantener una agenda ciudadana que consolidó significativamente el proceso de ciudadanización de los instrumentos de procuración de justicia ambiental y territorial del Distrito Federal.



La siguiente lista sintetizan los contenidos de las opiniones favorables emitidas por el CTA a solicitud de la PAOT.

Descripción de la opinión favorable	Fecha
Opinión favorable y de conocimiento del proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, el cual se presentara para su aprobación ante el Consejo de Gobierno de la PAOT el día 26 de junio de 2009.	09/06/2009
Opinión favorable con respecto del proyecto de Servicio Público de Carrera de la PAOT.	04/08/2009
Conocimiento y opinión favorable de los estudios que efectuará en 2010 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con recursos PDIA.	02/02/2010
Conocimiento y opinión favorable a la modificación de estructura de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	09/02/2010
Con fundamento en el Artículo 15 BIS, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, así como en el marco de la Ley Federal del Trabajo y con pleno cumplimiento de los derechos laborales, el Comité Técnico Asesor de esta institución fue informado sobre la conclusión del contrato de trabajo de la Lic. Belinda Abud Ramírez al frente de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.	06/04/2010
Con fundamento en el Artículo 15 BIS, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y en el marco de la Ley Federal del Trabajo, el Comité Técnico Asesor de esta institución, después de escuchar atentamente las intervenciones de los miembros de la terna de candidatos para ocupar la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión (COPADI), expresó los siguientes comentarios..... A solicitud de los Consejeros Ciudadanos de la PAOT, la Mtra. Diana Ponce Nava, en su carácter de presidenta del Comité Técnico Asesor, expuso las necesidades que tiene la institución en materia de participación ciudadana y comunicación social, así como el mecanismo que se siguió en la Procuraduría para la composición de la terna de candidatos. Acto seguido, y después de escuchar las opiniones y orientaciones de todos y cada uno de los Consejeros Ciudadanos, la Maestra Diana Ponce Nava anunció el nombramiento del licenciado Cuauhtémoc Rivera Godínez como titular de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.....	01/062010



Descripción de la opinión favorable	Fecha
<p>Con fundamento en el Artículo 15 BIS, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y en el marco de la Ley Federal del Trabajo, los Consejeros Ciudadanos integrantes del Comité Técnico Asesor de esta institución, después de escuchar y comentar las intervenciones de la terna de aspirantes para ocupar la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos (SAJ), expresaron los siguientes comentarios.....</p> <p>.....De esta forma la Mtra. Diana Ponce Nava compartió con los Consejeros Ciudadanos su opinión acerca de los atributos curriculares de los aspirantes y la oportunidad que representaba trabajar con cada uno de ellos en el ámbito de las atribuciones de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la PAOT; en este contexto expresó las posibilidades que ofrecía el nombramiento del Lic. Sergio Ampudia Mello como titular de esta Subprocuraduría y ante ello solicitó la venia de los Consejeros Ciudadanos.....</p>	03/08/2010
<p>Con fundamento en el Artículo 15 BIS, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los Consejeros Ciudadanos integrantes del Comité Técnico Asesor de esta institución, manifestamos nuestro acuerdo de conocimiento y opinión favorable a la propuesta de presupuesto de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, alineado al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.</p>	05/10/2010
<p>Con fundamento en el Artículo 15 BIS, fracción I y II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los Consejeros Ciudadanos integrantes del Comité Técnico Asesor de esta institución, manifestamos nuestro acuerdo de conocimiento y opinión favorable al <i>Proyecto de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como estrategia para la mitigación del Cambio Climático 3ª etapa</i>, en el marco del presupuesto de egresos de la federación.</p>	05/10/2010
<p>Con fundamento en el Artículo 15 BIS, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, los Consejeros Ciudadanos integrantes del Comité Técnico Asesor de esta institución, manifestamos nuestro acuerdo de conocimiento y opinión favorable al libro blanco de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p>	07/12/2010



6 ACUERDOS DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Los acuerdos alcanzados durante la gestión del CTA se enlistan a continuación:

<p>ACUERDO 2008-O.1.01 Grabar el audio de las sesiones y que los acuerdos se documenten en la minuta correspondiente para su seguimiento y conformación de una memoria histórica. Las grabaciones estarán disponibles para el CTA y para el público en términos de la ley aplicable y significan la intención de hacer una gestión transparente.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.1.02 Realizar el curso en línea sobre transparencia y acceso a la información del INFODF.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.1.03 Solicitar a la PAOT la exposición del proceso de atención de denuncias, con el propósito de conocer con detalle las situaciones a las que se enfrentan y las formas como las atienden o resuelven.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.1.04: Emitir una opinión a los Proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Miguel Hidalgo.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.1.05 Autorización del uso de firma electrónica para las opiniones que sean emitidas, previa autorización de cada uno.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.1.06 Solicitar una reunión con los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pertenecientes a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.</p>
<p>ACUERDO 2008-P.1.07 Integrar un proyecto de Reglamento del Comité, con reglas adicionales a las que señala la LOPAOT y su Reglamento.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.1.08 Emitir una opinión acerca de los candidatos que participaron en el concurso de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión (COPADI)</p> <ul style="list-style-type: none">• Lic. Belinda Abud Ramírez• Lic. Antonio Cascante Pineda• Lic. Erika Larios Muñoz
<p>ACUERDO 2008-O.1.09 Aceptar la invitación del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para participar en la revisión del Programa General de Desarrollo Urbano del DF y celebrar reuniones mensuales.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.1.10 Celebrar una reunión con carácter de extraordinario en la delegación Tláhuac a realizarse durante el mes de septiembre.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.1.11 Elaborar un proyecto de programa de trabajo 2008 – 2011.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.2.01 Revisar el tema de incumplimientos ambientales y territoriales en obras del GDF, 2008 y analizar el caso en una reunión extraordinaria.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.3.01 Emitir una opinión con respecto de la aprobación de la Ley de Responsabilidad Civil que se enviará a la ALDF y la Consejería Jurídica.</p>



<p>ACUERDO 2008-O.3.02 Emitir una opinión con respecto de la iniciativa de acciones colectivas en materia ambiental en el marco de la reforma de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política y que enviará a la Cámara de Diputados.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.3.03 Celebrar una reunión con el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda con el propósito de emitir una opinión con respecto del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.3.04 Responder a la petición del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de revisar el glosario de términos del desarrollo urbano sustentable y la norma de vivienda sustentable del Distrito Federal.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.4.01 Celebrar una reunión con la Secretaria de Medio Ambiente con el propósito de opinar con respecto del Plan Verde de la Ciudad de México.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.4.02 Solicitar una reunión con el Secretario de Transporte y Vialidad para intercambiar opiniones con respecto de las estrategias de transporte y movilidad para la Ciudad de México.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.4.03 Solicitar una reunión con el Subsecretario de Obras y Servicios con el propósito de emitir una opinión con respecto del impacto ambiental ocasionado por las obras públicas que se desarrollan en la Ciudad de México.</p>
<p>ACUERDO 2008-O.4.04 Revisar y comentar el Informe anual de gestión de la PAOT, 2008.</p>
<p>ACUERDO 2009-O.5.01 Definir el calendario de reuniones ordinarias del CTA en 2009.</p>
<p>ACUERDO 2009-O.6.01 El CTA acordó elaborar una síntesis organizada de las propuestas e iniciativas sobre derechos colectivos que se han presentado y realizar una mesa de trabajo con expertos y los diputados recién electos.</p>
<p>ACUERDO 2009-O.6.02 Celebrar una reunión con la Consejería Jurídica del GDF para tratar los temas sobre Legislación y el Programa de Desarrollo Urbano.</p>
<p>ACUERDO 2009-O.7.01 Emitir una opinión de los proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero, Tlalpan, Coyoacán y Cuajimalpa.</p>
<p>ACUERDO 2009-O.7.02 Emitir una opinión acerca de los residuos que genera la industria de la construcción en el Distrito Federal.</p>
<p>ACUERDO 2009-O.7.03 Emitir una opinión favorable y de conocimiento del proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, previa incorporación de los comentarios de la Consejera Lourdes Aduna Barba.</p>
<p>ACUERDO 2009-O.7.04 Evaluar el desempeño del CTA a un año de integración y trabajo.</p>
<p>ACUERDO 2009-O.8.01 Solicitar una reunión con el nuevo titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>
<p>ACUERDO 2009-O.8.02: Solicitar una reunión con el nuevo titular de la Secretaría de Obras y Servicios.</p>
<p>ACUERDO 2009-O.8.03: Elaborar opinión con respecto de la falta de regulación ambiental en materia de residuos de la construcción.</p>



ACUERDO 2009-O.9.01: Enviar cartas de felicitación a los diputados, delegados y al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recién electos.
ACUERDO 2009-O.9.03: Emitir una opinión favorable de los Proyectos y Estudios de la PAOT a realizar en 2010.
ACUERDO 2009-O.9.04: Solicitar una reunión con la Comisión Ambiental Metropolitana para abordar la problemática de los residuos en general, haciendo énfasis en el tema de residuos de la construcción y su impacto metropolitano.
ACUERDO 2009-O.9.05: Integrar información y conseguir el decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Residuos Sólidos.
ACUERDO 2010-O.11.01: Realizar una reunión con la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica de la ALDF, para dar seguimiento a los temas que son de interés para el CTA.
ACUERDO 2010-O.11.02: Realizar una reunión con la Comisión de Desarrollo Rural de la ALDF y discutir los temas relacionados con el suelo de conservación y que son de interés del CTA.
ACUERDO 2010-O.11.03: Realizar una reunión con el Partido Verde Ecologista de México, para discutir y opinar sobre los temas que son de interés para el CTA.
ACUERDO 2010-E.08.01: Emitir su opinión con respecto del proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac.
ACUERDO 2010-E.08.02: Realizar una reunión con el Parlamento del Sur y discutir los temas relacionados con el suelo de conservación y que son de interés del CTA.
ACUERDO 2010-E.09.01: Realizar una reunión con distintas comisiones de la ALDF para discutir y opinar sobre los temas de interés para el CTA.
ACUERDO 2010-E.09.02: Formalizar una agenda de trabajo con la ALDF que contenga los temas ambientales y territoriales que son de interés para el CTA.
ACUERDO 2010-E.09.03: Opinar acerca de las iniciativas que el Partido Acción Nacional enviará a la ALDF y que aborden temas que sean del interés del CTA.
ACUERDO 2010-O.12.01: Emitir una opinión sobre el tema de modificación a las tarifas de agua en el Distrito Federal.
ACUERDO 2010-O.12.02: Emitir una opinión sobre el tema de bolsas de plástico de la Ley de Residuos del Distrito Federal.
ACUERDO 2010-O.13.01: Emitir una opinión sobre la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
ACUERDO 2010-O.15.01: Emitir una opinión acerca de los candidatos que participaron en el concurso de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión (COPADI). <ul style="list-style-type: none">• Mtro. Vladimir Pliego Moreno• Biól. Amado Ríos Valdez• Lic. Cuauhtémoc Rivera Godínez
ACUERDO 2010-O.15.02: Enviar las opiniones elaboradas por el CTA a los diputados locales de la ALDF.



ACUERDO 2010-O.15.03: Solicitar una reunión con el Diputado Alberto Couttolenc, Presidente de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica de la ALDF, para tratar el tema de las bolsas de plástico contenido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

ACUERDO 2010-O.15.04: Solicitar una reunión a la Presidenta de la ALDF, Alejandra Barrales Magdaleno, para dialogar sobre temas que son de interés del CTA.

ACUERDO 2010-O.16.01: Emitir una opinión a la Manifestación de Impacto Ambiental Específica del Proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur Poniente de la Ciudad de México.

ACUERDO 2010-O.17.01: Emitir una opinión acerca de los candidatos que participaron en el concurso de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.

- Lic. Alejandro Ferro Negrete
- Lic. Bernardo García Camino
- Lic. Sergio Ampudia Mello

ACUERDO 2010-O.18.01: Emitir una opinión acerca del proyecto de Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en consulta pública.

ACUERDO 2010-O.18.02: Emitir una opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

ACUERDO 2010-O.19.01: Emitir acuerdo de conocimiento y opinión favorable al Proyecto de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como estrategia para la mitigación del Cambio Climático 3ª etapa, en el marco del PEF 2011.

ACUERDO 2010-O.19.02: Emitir acuerdo de conocimiento y opinión a la propuesta de presupuesto de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, alineado al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

ACUERDO 2010-O.19.03: Revisar el estado de los acuerdos pendientes o en proceso para analizar su pertinencia y continuarlos o proceder a su cancelación.

7 PÁGINA ELECTRÓNICA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Los acuerdos y opiniones del CTA se publican y actualizan en la página electrónica de la PAOT. De esta forma el CTA cumple con los lineamientos de transparencia y acceso a la información a la información.

La página electrónica del CTA se localiza en la sección Consejos y Comités:

<http://www.paot.mx/index.php?module=paginas&func=display&pageid=2>

Los contenidos de la página del CTA se administran de la siguiente forma:

Carpeta	Descripción
Directorio	Contiene la información curricular de los Consejeros Ciudadanos.
Sesiones	Contiene el orden del día de la última sesión del Comité Técnico Asesor.



Carpeta	Descripción
Minutas	Contiene las minutas (lista de asistencia y acuerdos) de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico Asesor.
Calendario	Contiene el calendario anual de las reuniones del Comité Técnico Asesor.
Opiniones	Contiene las opiniones del Comité Técnico Asesor

8 CONCLUSIONES DEL TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LA PAOT,

El 7 de diciembre de 2010 y el 11 de marzo de 2011, los Consejeros Ciudadanos del CTA celebraron respectivamente su 21ª y 22ª reunión ordinaria. En ambas sesiones los Consejeros Ciudadanos analizaron el trabajo que desarrollaron a lo largo de tres años e intercambiaron opiniones con los titulares de la PAOT acerca de los logros obtenidos al interior de esta institución y el impacto social de su trabajo, así como los factores que dificultan el ejercicio de su quehacer en detrimento de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal.

Al finalizar estas reuniones los Consejeros Ciudadanos coincidieron en integrar sus puntos de vista como las conclusiones de su trabajo con la PAOT y que éstas sirvan como una base para el fortalecimiento institucional de la PAOT.

Los comentarios que realizaron los Consejeros Ciudadanos se integran en los siguientes temas generales:

Garantía del estado de derecho:

Al revisar las problemáticas ambientales y territoriales que atiende la PAOT, la atención y el seguimiento que se hace de las mismas, así como la respuesta de las autoridades involucradas, es preocupante que persista la falta de garantías para hacer cumplir el estado de derecho en el Distrito Federal y más aún cuando la violación del estado de derecho proviene de las autoridades.

Los ciudadanos perciben esto cuando se violan las leyes y se aprueban Manifestaciones de Impacto Ambiental que no sustentan técnicamente grandes proyectos de infraestructura, tales como la Supevía Poniente, o cuando se autorizan programas de delegacionales de ordenamiento urbano que propician la pérdida de áreas verdes y el deterioro de los servicios públicos.

En su momento y ante las autoridades responsables del desarrollo urbano, este Comité Técnico señaló que la incongruencia entre los Programas de Desarrollo Urbano



Delegacionales y la ley, se debe a que los programas están desfasados y se actúa de forma discrecional para autorizar cambios en el uso de suelo, atendiendo contra las necesidades de la mayoría.

Vale la pena reseñar que este problema tampoco es exclusivo del Distrito Federal y que el estado de derecho se viola en cualquier parte del país donde haya la intención de promover el “desarrollo”, aún cuando se planea o justifique con conceptos de sustentabilidad.

El tema central de esta discusión es que el estado de derecho se viola hoy día por parte y en presencia de autoridades de los tres niveles de gobierno, quienes no hacen cumplir las leyes y tampoco las cumplen.

Al nivel nacional persiste el desinterés por apoyar el trabajo que llevan a cabo las procuradurías y su quehacer de vigilar el cumplimiento de la ley, un ejemplo es la PAOT y el entorno adverso que enfrenta, con intereses económicos de por medio que se sobreponen al interés ambiental y el bienestar social.

Fortalecimiento institucional de la PAOT:

A lo largo de estos tres años de gestión y en la perspectiva de lo que se describe en el punto anterior, los Consejeros Ciudadanos perciben que no es suficiente la emisión de recomendaciones por parte de la PAOT e insisten en la necesidad de que se amplíen las facultades de la institución para garantizar el cumplimiento de la ley, dotarla de los instrumentos jurídicos (en el lenguaje coloquial, “dientes”) para brindarle mayores atribuciones, facultades y capacidades de acción y de ejecución, para que no sólo se tomen en cuenta sus recomendaciones, sino que pueda actuar cuando exista una injusticia o una violación de las leyes ambientales.

Hoy en día la PAOT puede ser vista como una institución incomoda para otras instancias gubernamentales, a pesar de que sólo cumple con lo que señalan sus atribuciones: La transición a la administración que inicia en febrero de 2011, no debe diluir la responsabilidad de hacer respetar la ley, aunque esto pueda significar enfrentar a otras instancias gubernamentales cuando se viola la ley y cuando su responsabilidad es la defensa de los ciudadanos frente a los actos de gobierno o de la iniciativa privada.

No debe perderse de vista que los últimos cambios a la ley y al reglamento de la PAOT representan un avance, y gracias a esto su personalidad jurídica es una de sus grandes virtudes para resolver los problemas ambientales desde la esfera del cumplimiento de la ley. La independencia y el tipo de facultades que tiene la PAOT son la clave para su éxito y deben capitalizarse al máximo, un ejemplo de esto es su facultad para llevar a cabo investigaciones en el ámbito de los temas que la PAOT considere pertinentes.

El fortalecimiento de la PAOT debe ser visto como un proceso con metas a mediano plazo, como es la revisión y adecuación de su ley y reglamento con el punto de vista ciudadano



que representa el Comité Técnico Asesor y en mutuo acuerdo con las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Cámara de Diputados, relacionadas con las atribuciones de la Procuraduría.

En forma paralela, la PAOT debe ser creativa e innovadora para ejercer sus facultades actuales con apego a la ley vigente, manteniendo su independencia, autonomía y transparencia. Para esto se debe impulsar el uso de los instrumentos legales y de obtención de información de reciente creación, como son:

- a) El ejercicio de las denuncias penales;
- b) La representación del interés legítimo de la población;
- c) La instrumentación de los mecanismos alternos de solución de conflictos, como es la figura de la mediación;
- d) La imposición de acciones precautorias; y
- e) La elaboración de estudios, dictámenes y reportes especiales.

Destaca el reconocimiento de los Consejeros al nivel de eficiencia profesional de los servidores públicos de la PAOT. Al interior de la institución, debe continuar fortaleciéndose el perfil de sus servidores públicos para responder a las necesidades de la ciudadanía en términos de cumplir la ley y atender sus demandas legítimas. Iniciativas como el Servicio Público de Carrera y la auditoría de procesos, deberán tener un seguimiento puntual para mantener e incluso mejorar los estándares de calidad de la institución.

El reto para la PAOT será acercarse a la gente y responder a las demandas ciudadanas, lograr un mejor posicionamiento público, con procesos abiertos y transparentes, aceptar el escrutinio y la crítica, no retroceder y concluir los procesos iniciados.

Temas ambientales y territoriales prioritarios:

Las mejoras en el sistema de atención y seguimiento de denuncias en la PAOT, el incremento constante de las denuncias recibidas y la mejora de la percepción ciudadana, son sin duda indicadores sustantivos del trabajo que realiza esta institución. Sin embargo, los Consejeros Ciudadanos consideran que la percepción ciudadana de los problemas ambientales y territoriales de la ciudad, no reflejan necesariamente las problemáticas que deben atenderse con prioridad.

En los próximos años la PAOT deberá concentrarse en temas que no necesariamente se reflejan en sus denuncias y en los que es evidente el incumplimiento de la ley y la falta de atención por parte de las autoridades y actores privados, como ejemplo se pueden señalar: la expansión de la mancha urbana sobre el suelo de conservación y la afectación en la



recarga del acuífero; el manejo de residuos sólidos, el impacto de re-densificación en la demanda de agua potable y servicios; las externalidades producidas por el traslado de aguas negras a las poblaciones de otros estados; la necesidad de atender al tema del cambio climático y la contaminación atmosférica considerando su impacto en la salud humana.

El desarrollo y uso pertinente de la información que arroje la revisión y estudio de estos temas, implica su adecuada gestión e intercambios con otras autoridades, con los responsables de las secretarías del Gobierno del Distrito Federal y con organismos como la Comisión Ambiental Metropolitana, debido a que el crecimiento metropolitano y sus consecuencias de movilidad y transporte, obligan a interactuar con el Estado de México.

Entre los temas y subtemas prioritarios que contempla el Comité Técnico, se encuentran:

- a) Agua
- b) Residuos
 - Regulación de las campañas electorales para reducir la generación de residuos
 - Cierre y clausura de bordo poniente y regulación de los sitios de disposición sustitutos
 - Manejo y disposición de los residuos de la construcción
- c) Obras públicas y privadas
 - Evaluación del impacto acumulado de obras que se realizan en demasía en una zona con un determinado potencial de desarrollo y no presentan estudios debido a sus características
- d) Suelo de conservación
 - Limitación del crecimiento de la mancha urbana y su impacto en los servicios ambientales
- e) Educación
 - Impulsar la enseñanza y promoción de los derechos ambientales y territoriales de los estudiantes del Distrito Federal

En síntesis, las acciones de los Consejeros Ciudadanos de la PAOT serán reiterativas con su compromiso por la Ciudad de México y sus habitantes, con la intención de que el tema de procuración de justicia ambiental y territorial en el Distrito Federal continúe evolucionando positivamente a favor de sus habitantes y los recursos naturales y, para que sea una garantía que la PAOT seguirá siendo una institución que garantice certeza jurídica, justicia social y transparencia.